

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Edicto

Don Ricardo Casas Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiniesta (Zamora), hace saber:

Que aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo		Importe (€)
I	Gastos de personal	76.498,94
II	Bienes corrientes en bienes y servicios	77.083,60
III	Gastos financieros	150,00
IV	Transferencias corrientes	43.100,00
V	Fondo de contingencia	3.000,00
VI	Inversiones reales	71.944,46
	Total	271.777,00

Estado de ingresos

Capítulo		Importe (€)
I	Impuestos directos	80.500,00
II	Impuestos indirectos	3.000,00
III	Tasas y otros ingresos	89.803,45
IV	Transferencias corrientes	65.042,55
V	Ingresos patrimoniales	2.431,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	31.000,00
	Total	271.777,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este ayuntamiento.

R-202600409



PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención.

Personal laboral:

- Auxiliar administrativo.
- Operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Hiniesta, 12 de febrero de 2026.-El Alcalde.

R-202600409

